



Aprueba Cámara de Diputados, en lo particular, reformas que prohíben cigarrillos electrónicos, vapeadores y fentanilo ilícito

Boletín No. 0505

- Se contempló una armonización legislativa con los últimos decretos de reforma al artículo 4º constitucional

El Pleno de la Cámara de Diputados avaló, con cambios en lo particular y la mayoría calificada de 327 votos a favor, 118 en contra y cero abstenciones, el dictamen que adiciona disposiciones a los artículos 4º y 5º de la Constitución Política.

Se aceptó la reserva de la diputada Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio (Morena), al artículo 4º constitucional, para lograr la armonización legislativa con los últimos decretos de reforma al mismo ordenamiento que se han promulgado.

El diputado del PRI, Erubiel Lorenzo Alonso Que, dijo estar en contra de la reserva por considerar que existen vicios en el proceso e intenta enmendar errores de técnica legislativa sobre los que se había advertido anteriormente y continúa un procedimiento equivocado.

Para hablar en contra, el diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño (PAN) dijo que la reserva no se hizo de cara al pueblo. Explicó que la Comisión de Puntos Constitucionales revisó el dictamen y corrige párrafos que de otra forma quedarían derogados por las reformas recientemente aprobadas, "pero esa adición debe realizarse en el Pleno, no tras banderas".

El diputado Adrián González Naveda, del PT, expresó que se tiene higiene en la redacción constitucional y se debe hacer una armonización.



Del PAN, el diputado Federico Döring Casar expresó que la Comisión de Puntos Constitucionales es la excelencia jurídica del Congreso y debe cuidar los dictámenes y garantizar que están hechos con pulcritud y correctamente.

La diputada Ortega Tiburcio dijo que los vapeadores, aparentemente inofensivos están causando daño irreparable e irreversible en los jóvenes, pues de acuerdo con un estudio y cifras internacionales, su uso ha provocado miles de casos de daño pulmonar grave.

Argumentó que en México ya se han registrado muertes relacionadas con los vapeadores; el aerosol que se genera contiene más de 80 compuestos tóxicos, incluyendo metales pesados y sustancias cancerígenas; por ello, la reserva es para garantizar el derecho a la salud de las personas. “Digamos no a los vapeadores”.

El diputado Fernando Mendoza Arce (Morena) expuso que el quitar del alcance de la juventud dispositivos que los lleven a la adicción de estas sustancias, no debe tener ni intereses mercantiles ni políticos, pues de ello depende la salud y el sano desarrollo de niñas, niños y adolescentes, además de que no cuentan con evidencia científica.

En la discusión en lo particular, diputadas y diputados de PAN, PT, PRI y MC presentaron propuestas de modificación, las cuales fueron retiradas o no se admitieron a discusión y, por lo tanto, fueron desechadas.

